JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL LIMON

DESPACHO DE LA PRESIDENTA

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

Carretera El Limón - Samaná , RD .

E-mail.:concejoderegidoreskmb@gmail.com

RESOLUCION No. 11/23

En el Distrito Municipal El Limón de En el Distrito Municipal El Limón Samaná República Dominicana, el día 28 del mes Noviembre año 2023, a las 11:15 AM se reunió la Asamblea de miembros de la Sala Capitular de esta Junta de Distrito Municipal, compuesta por su por el presidenta, sus dos vocales y asistidos Secretaria de la sala, en Sesión Extra ordinaria solicitud de **aprobación del Presupuesto para el año 2024.** Esta honorable sala capitular aprueba dicho presupuesto para que el ayuntamiento pueda cumplir con sus compromisos y obligaciones ante los organismos correspondientes.

CONSIDERANDO: que los Municipios y el Distrito Nacional constituyen las entidades territorio, en donde la comunidad ejerce todas sus básicas del actividades, ayuntamientos, que como gobiernos locales que son, representadas por deben garantizar y promover el bienestar social, económico y la prestación de servicios eficientes a todos los Municipios ;

M.F.A.

EFE

Escaneado con CamScanner

CONSIDERANDO: que el régimen jurídico municipal debe responder a las nuevas reformas, modernización descentralización, corrientes de institucional y teniendo en cuenta que los ayuntamientos son las instancias que están más cerca del ciudadano, Y , por ende , garantizan que los servicios que les son consustanciales a su propia naturaleza de ser entidades de servicios públicos , sean prestados de manera continua y permanente ;

Estando presentes todos los miembros convocados; **Licda. MIREYA FRIAS ALCALA, Presidenta, Sr. BENJAMIN MOREL, Vice Presidente, y el Sr. MARTIN ENCARNACION MOREL, vocal, Estefany Frías Encarnación, Secretaria,** se dio curso a la agenda del día, de acuerdo a la convocatoria, la presidenta asumió la dirección de la reunión, acto seguido.

VISTA: la Constitución de la República.

VISTA: la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios. En sus artículos 315, 332 y 339, párrafo1.

VISTA: la ley 49, que crea la Liga Municipal Dominicana, de fecha 23 de diciembre de 1938. VISTA: la ley 340-06 de contratación pública

VISTA: la ley 200-04 de libre acceso a la información pública

VISTA: la ley 423-06 orgánica de gastos públicos
VISTA: la ley de Organización Municipal, No 3455, fecha 21 de diciembre de 1952 y sus modificaciones

VISTA: la ley de Autonomía Municipal No. 5622, de fecha 21 de septiembre de 1961.

M.F.A.

EFE

Escaneado con CamScanner

La Sala Capitular de la Junta del Distrito Municipal Limón de Samaná, República El Dominicana, en sus atribuciones y prerrogativas;

RESUELVE: APROBAR como al efecto se APRUEBA el presupuesto para año 2024, por un monto de veinticuatro millones novecientos veinte y ocho mil novecientos veinte y ocho pesos dominicanos **(RDS 24, 928, 000,00,)**

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Distrito Municipal El Limón de Samaná, República Dominicana, a los siete (28) días del mes de Noviembre del Año Dos Mil veintitrés 2023.

EFE

M.F.A.

LICDA. MIREYA FRIAS A.
Pta. Sala Capitular

ESTEFANY FRIAS. ENC.
Sec. del Concejo

Escaneado con CamScanner